

CIRCULAR No. ONCAE-019-2019

La Directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 44 de su Reglamento; a todas las Unidades Ejecutoras y Órganos responsables de los procedimientos de Contratación Pública con relación al artículo 31, numeral 2), 5) de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 43 de su reglamento y; artículo 6, numeral 5) de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos,

HACE SABER:

Que con el objetivo de validar que los productos entregados por lo proveedores a las instituciones cumplan con los requerimientos establecidos en los Convenio Marco, la ONCAE habilita el módulo de **RECEPCIÓN DE ENTREGAS** el cual está disponible en la página www.honducompras.gob.hn como una opción más al módulo de catálogo electrónico.



Dicho módulo se habilita para que los funcionarios de las instituciones realicen la recepción de los productos y puedan visualizar y gestionar las ordenes de compra generadas con los productos correspondientes.

Se les requiere a todas las instituciones remitir a más tardar el 30 de agosto del presente año a esta oficina vía Mesa de Ayuda Digital <http://soporte.honducompras.gob.hn> los formularios adjuntos de acceso al módulo de RECEPCIÓN DE ENTREGAS, para la creación de usuarios correspondientes.

Para tal efecto la ONCAE programa capacitaciones a partir del lunes 9 de septiembre del presente año sobre este módulo, para el entrenamiento correspondiente a los funcionarios; se sugiere que la persona que cuente con este acceso para realizar dicha gestión sea un oficial de compras o el encargado de bodega o almacén.

La institución que no cumpla con lo solicitado, la ONCAE inhabilitará los accesos al módulo de catálogo electrónico a partir de la fecha límite de presentación de formularios.

Tegucigalpa M.D.C., 19 de agosto de 2019.


Ing. Sofía Romero
Directora ONCAE

DIRECCION

OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO